



Términos de referencia para la evaluación externa final del proyecto “Las mujeres con discapacidad de Paraguay defendemos nuestros derechos”

2023-PRYC-1077

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Las mujeres con discapacidad de Paraguay defendemos nuestros derechos”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** y la **Fundación Saraki (FS)**, con el afán de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “Las mujeres con discapacidad de Paraguay defendemos nuestros derechos” con código AECID 23-PRYC-1077, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

1. Identificación de problemas

Según datos del Comité de discapacidad de NNUU hay una doble vía de invisibilidad de la problemática vivida por las mujeres con discapacidad: en las políticas de discapacidad no hay enfoque de género y en las políticas de género no se incluye a la mujer con discapacidad. Las mujeres con discapacidad, según varios estudios regionales y mundiales, enfrentan barreras que vulneran sus derechos impactando en su pleno desarrollo en el ámbito público y privado. Se identifica vulneración de derechos en:

-Participación: participación escasa en espacios de toma de decisiones, en organizaciones de discapacidad, en espacios de participación en general.

-Violencia: son 3 veces más vulnerables a la violencia por ser mujeres y presentar discapacidad.

-Educación: mayor posibilidad de ser analfabetas y no acceder a formación digna. -Empleo: mayor posibilidad de ser excluidas del mundo laboral.

Dichas vulneraciones se relacionan directamente con barreras y acciones insuficientes de titulares de obligaciones y de responsabilidades:

-La ausencia de una mirada transversal de la discapacidad en los programas, servicios, políticas y planes públicos dirigidos a las mujeres.

-Ideas erróneas o prejuicios en relación con la mujer con discapacidad en los medios de comunicación, en la sociedad en general y en particular en los/as líderes/as y autoridades que encabezan los servicios de uso público, en los/as legisladores/as, en los/as diseñadores/as de proyectos, planes y programas dirigidos a la mujer.

-Falta de formación sobre la realidad, las necesidades de apoyo y los ajustes necesarios para la participación plena de las mujeres con discapacidad en los/as principales tomadores de decisión en relación con servicios de diversos ámbitos como políticos, financieros, económicos, educativos, las organizaciones y las mismas familias.

-La ausencia de ajustes y apoyos necesarios para garantizar el acceso y la plena participación en los servicios de uso público, en la información en general, en las organizaciones de la sociedad civil y sus proyectos y espacios participativos.

Por tanto, se pueden sacar estas vinculaciones:

- Si hay prejuicios negativos e ideas erróneas sobre la mujer con discapacidad, la conciencia sobre su realidad será inadecuada.
- Si no hay conciencia sobre la realidad de que las mujeres con discapacidad también son protagonistas de las políticas, los servicios dirigidos a las mismas no serán adecuados a sus necesidades.
- Si los servicios de uso público en general no aplican adecuaciones para garantizar el acceso y participación plena de las mujeres con discapacidad, estas no acceden a la salud, la educación, el empleo, la vida socioeconómica.
- Al no tener acceso a una formación adecuada, a medios de salud pertinentes, a una vida activa socioeconómicamente, la mujer con discapacidad vive encerrada en un perpetuo círculo de discriminación e exclusión.

En este proyecto se ha querido incidir en la vulneración del derecho de las mujeres con discapacidad a la participación socio-política y laboral, impactando en estos 4 ámbitos, causas directas de esta vulneración:

- 1) escaso empoderamiento de las mujeres con discapacidad en el ámbito personal y organizacional;
- 2) escasa transversalización de los enfoques de género y discapacidad en política y programas del sector público;
- 3) exclusión económica de las mujeres con discapacidad;
- 4) escaso e inadecuado conocimiento por parte de la sociedad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad.

2. Objetivos y resultados del proyecto

El objetivo general del proyecto ha sido:

Garantizar los derechos humanos de las mujeres con discapacidad de Paraguay.

El objetivo específico ha sido:

Garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad a la participación socio-política y laboral.

Para conseguir el objetivo previsto, en el proyecto se propusieron cuatro resultados que han incorporado el trabajo con las mismas mujeres con discapacidad, el sector público, los medios de comunicación, los centros educativos, las organizaciones de personas con discapacidad y de derechos humanos y la sociedad:

Resultado 1: Mujeres con discapacidad empoderadas en el ámbito personal y organizacional

Resultado 2: Transversalizados los enfoques de género y discapacidad en las políticas y programas públicos

Resultado 3: Impulsada la inclusión económica de las mujeres con discapacidad

Resultado 4: Sociedad informada sobre los derechos de las mujeres con discapacidad

3. Colectivo meta titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades del proyecto

Al fin de lograr el objetivo general de garantizar los derechos de las mujeres con discapacidad en Paraguay, se identificaron diversos colectivos metas abordando la temática de manera integral e intersectorial, que en el diseño original del proyecto son:

TITULARES DE DERECHOS:

-30 mujeres con discapacidad de Asunción, Depto. Central, Caaguazú, Guairá participantes de los talleres de vida independiente.

-30 mujeres líderes y hombres líderes con discapacidad de Asunción, Depto. Central, Caaguazú, Guairá se fortalecen en los talleres de participación ciudadana, participan en los espacios y reuniones de participación ciudadana, realizan propuestas de incidencia política y alianzas con el sector público y con otras entidades de DDHH. Algunas de ellas también asisten a los talleres de articulación con entidades de mujeres, DDHH

y medioambiente, así como en los foros de debate y en los encuentros con lideresas peruanas.

-150 mujeres con discapacidad de Asunción, Depto. Central, Caaguazú y Guairá participan en formaciones sobre habilidades blandas y técnicas para la inclusión económica. 75 de ellas participan de las acciones de intermediación laboral (talleres de empleabilidad, orientación vocacional, acompañamiento en la búsqueda laboral, asesoría en puestos de trabajo, etc) y 75 emprendedoras son formadas, asesoradas y acompañadas para el mejoramiento de sus negocios especialmente en formalización y calidad del producto también con fondo semilla. Además, tienen protagonismo en el proceso de valoración del proyecto, del seguimiento de metas y son consultadas y considerados sus aportes para realizar posibles ajustes en las estrategias a fin de lograr las metas con su participación activa.

TITULARES DE OBLIGACIONES:

-120 funcionarios/as públicos/as participan en el Programa piloto de formación en derechos de las mujeres con discapacidad y contarán con asesoría técnica en temas de género y discapacidad. Además, asisten a las reuniones con las lideresas con discapacidad, gracias a las cuales surgen alianzas interinstitucionales sobre derechos de las mujeres con discapacidad.

TITULARES DE RESPONSABILIDADES:

-40 docentes de entidades públicas que desarrollen cursos de formación laboral, son formados en estrategias para formación de mujeres con discapacidad

-45 periodistas se sensibilizan y forman sobre derechos de las mujeres con discapacidad

-20 líderes hombres con discapacidad de las localidades involucradas son fortalecidos en nuevas masculinidades

-30 referentes de empresas son fortalecidos/as en inclusión y mujeres con discapacidad

-750 estudiantes y docentes de las zonas de intervención son sensibilizados en las charlas sobre derechos de las mujeres con discapacidad

-100 actores clave que asisten a las Jornadas Estos titulares de obligaciones y responsabilidades, participan en el proceso de valoración del proyecto mediante monitoreos y seguimientos a realizar periódicamente y son escuchadas y consideradas sus opiniones y aportes para el diseño e implementación de las acciones previstas y mejoramiento de las mismas.

El colectivo meta directo son 1.335 personas, involucradas directamente en las actividades. Además, el grupo meta indirecto sobre el cual se tiene impacto es de aproximadamente 35.000 personas.

Como las acciones impulsan el empoderamiento y la generación de habilidades estables en titulares de derechos, garantes y responsables, se considera que los logros son altamente sostenibles ya que dejan instaladas las capacidades de dar continuidad al abordaje de la problemática más allá del alcance del proyecto.

4. Duración del proyecto

El proyecto ha tenido un periodo de ejecución de 24 meses, iniciando su intervención el 01/02/2024 y finalizando el 31/1/2026.

5. Presupuesto

El presupuesto ha sido aproximadamente de 359.489 €, del cual la subvención de la AECID ha representado alrededor de un 81%.

6. Sectores y subsectores del CAD

Los sectores y subsectores del CAD en los que se enmarca este proyecto son:

1517000

Organizaciones y movimientos de derechos de la mujer e instituciones gubernamentales

1517001

Participación social y política de las mujeres

1517004

Empoderamiento económico de las mujeres

7. Entidades responsables de la ejecución

- I. ONGD Española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- II. Socia local:
 - Fundación Saraki (FS)

III. ACTORES IMPLICADOS

1. Agentes implicados en la intervención

Agente	Tipo de participación	Posibles Informantes clave
COCEMFE	ONGD española	Ivana De Stefani (técnica en sede)
Fundación Saraki	Socia local	María Jose Cabezudo (Presidenta)

2. Actores implicados en la evaluación

Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados.	COCEMFE (Ivana De Stefani) FS (María Jose Cabezudo)
Comité de seguimiento de la evaluación: es la misma unidad gestora de la evaluación con invitada la OCE AECID Paraguay. Es el encargado de dar seguimiento a la evaluación.	COCEMFE (Ivana De Stefani) FS (María Jose Cabezudo) Invitada: OCE AECID Paraguay

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto, y se realizará presencialmente en las regiones de ejecución del proyecto (Asunción, Depto. Central, Caaguazú, Guairá). No obstante, dada la limitación del presupuesto, no es necesario que el/la evaluador/a visite presencialmente todas las regiones. En la propuesta técnica deberá constar cómo se realizará el muestreo.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en

sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.

- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en los colectivos meta involucrados.

V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero, además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte de los colectivos meta involucrados y la relación entre los diferentes actores implicados.

Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?

¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

- **EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Han encontrado dificultades las/os destinatarias/os para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades?

- **IMPACTO:** Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos en los familiares de los colectivos meta considerados?

¿Se ha influido positivamente en las relaciones de poder desiguales existentes?

¿En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos?

¿Las actividades realizadas han contribuido positivamente a aumentar el conocimiento del grado de conocimiento sobre los DDHH de los diferentes actores?

¿Las actividades han cambiado las actitudes de los TD, TO y TR?

¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

- **VIABILIDAD:** Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

- COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones

¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?

¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?

¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?

¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

- APROPIACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?

¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?

¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?

¿La dirección de la entidad social local tiene los conocimientos y el compromiso necesarios para iniciar un proceso de incorporación del EBDH tanto en la organización como en sus intervenciones?

¿En qué medida se ha incorporado a los TD, TO y TR en las actividades previstas?

- ALINEAMIENTO: Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.

¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

- COBERTURA: Preguntas referidas a los colectivos atendidos.

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?

¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

- ENFOQUE DE GÉNERO

¿Influyen las relaciones de género y los roles de género de alguna manera en la meta del proyecto? ¿Influye la selección de objetivos en la división de funciones responsabilidades entre hombres y mujeres? ¿Responden a las necesidades de hombres y mujeres? ¿Qué medidas pueden verificar el logro de la meta del proyecto sensible al género?

¿Tiene el proyecto resultados sensibles al género? ¿Las mujeres y los hombres han podido emitir su opinión sobre los problemas existentes?

¿La distribución de los beneficios ha tomado en consideración los roles y relaciones de género? ¿En qué medida y en qué función han participado hombres y mujeres? ¿Reflejan los productos logros en términos de equidad de género?

¿Se han considerado aspectos de género en la implementación del proyecto? ¿Las actividades promueven el empoderamiento de las mujeres?

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. Estudio de gabinete

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto.

Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recojo de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente:

- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.
- Entrevistas de grupos focales.
- Grupos de discusión.
- Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

- Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida.
- Medición directa referida a las acciones formativas, de sensibilización y de investigación.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación. Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo

Etapa en la que el equipo de evaluación coordinará con la FS, entidad socia local, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otras/os profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.
- Análisis de las causas de las eventuales discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a los colectivos meta y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo en las ciudades previamente consensuadas, para tener el contacto directo con los colectivos meta y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos una reunión de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OCE de la AECID en Paraguay.

3. Elaboración y presentación del informe final

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación.

El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano, estará provisto de la revisión ortográfica y corrección de estilo pertinente, y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen
1. Índice, cuadros y acrónimos
2. Introducción:
 - Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Breve descripción del proyecto
 - Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión
 - Actores implicados y contexto
4. Metodología:
 - Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
 - Equipo de trabajo
5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
9. Anexos
 - TdR
 - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
 - Bibliografía y documentación
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto y anexos
- Normativa reguladora y estratégica de la Cooperación Española
- Documentación de la socia local y ONGD española
- Informe técnico final del proyecto

- Informe anual de seguimiento entregado a la AECID
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Productos generados en el marco del proyecto y no previstos en el diseño original
- Normativa peruana en materia de discapacidad
- Normativa peruana en materia de violencia de género
- Planes nacionales y locales en materia de discapacidad en Paraguay
- Planes nacionales y locales en materia de violencia de género en Paraguay
- Normativa internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad
- Normativa internacional en materia de derechos de las mujeres

VIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en Paraguay.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias.

Podrán participar tanto evaluadores locales como internacionales, aunque, debido a las restricciones en las contrataciones no locales por parte del financiador, a igual puntuación, se contratará a una empresa local.

X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

1. Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y
- entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

2. Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

3. Derechos de autor y divulgación

Todo derecho de autor recae en COCEMFE y FS, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE y FS, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

4. Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

X. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas, comenzando previsiblemente el 15 de marzo de 2026. A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

FASES Y ACTIVIDADES	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I FASE: Estudio de gabinete								
Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto								
Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.)								
Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información								
Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo								
II FASE: Trabajo de campo								
Trabajo de campo								
Reuniones con el comité de seguimiento								
2 Reuniones con el comité de seguimiento invitando la OCE AECID Paraguay								
III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final								
Elaboración del primer borrador del Informe								
Presentación del primer borrador del Informe								
Elaboración del Informe Final de Evaluación								
Presentación del Informe Final de Evaluación								

XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Costo

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto para realizar esta evaluación es de 100.000.000 guaraníes, con todos los impuestos incluidos.

2. Criterios de baremación

Las ofertas propuestas se valorarán sobre un total de 100 puntos, según estos criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 60 puntos
- Perfil de las/os evaluadoras/es: 20 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Se recibirán propuestas hasta el 16 de septiembre de 2025, en el correo electrónico **convocatoria@saraki.org** con el concepto "Propuesta evaluación 2023-PRYC-1077".

La consultoría será resuelta el 26 de septiembre de 2025.

Todas las candidaturas serán contactadas para comunicarles el resultado.